

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE  
INDICA

Nº Interno: 4462062



RESOLUCIÓN EXENTA N° 25080

Santiago, 04 de Marzo de 2014

Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 234.196 y  
234.197 del año 2014, y

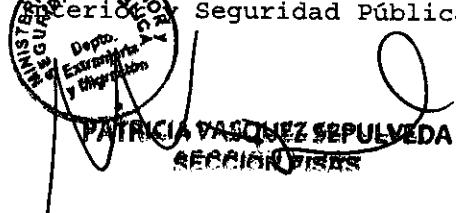
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Rodrigo Rosmel CAPCHA CANO de nacionalidad PERUANA, doña Magna Rosa CANO CORCINO DE CAPCHA de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Rosmel Zenon CAPCHA CALDERON, hasta el 28.05.2014.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LMF/PVS/MAB  
[721]04/03/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo